



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/62981

17/09/2021

153683

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que en octubre 2021, se aprobó y entró en vigor la reforma del Reglamento de extranjería en el ámbito de los menores extranjeros no acompañados, que persigue, entre otros objetivos, evitar la irregularidad sobrevenida de dichos menores una vez que acceden a la mayoría de edad y la creación de un régimen propio de residencia de jóvenes extutelados que permite, en última instancia, facilitar la inserción sociolaboral de estos jóvenes.

Madrid, 09 de mayo de 2022